



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

ACTA No. 07

FECHA: Septiembre 23 de 2013
HORA: 05:00 PM
LUGAR: SALA JUNTAS DESPACHO DE LA GERENCIA
CONVOCADO POR: GLADYS DURAN BORRERO

ASISTENTES:

Pedro Hernán Suarez Trujillo
Sandra marcela Muñoz Leguizamo
Hernando Oviedo
Jesús María Gorrón
Gladys Duran Borrero

Alcalde
Secretaria de Salud Municipal
Representante Usuarios
Representante Prof. Asistenciales
Gerente

INVITADOS:

Juan Laguna
Gloria Lenid Toro
Cesar Polanía
Jorge Echeverry
Dagoberto Barrios Ortega
Eduardo Barón Zambrano
Héctor Enrique Peñuela

Gestor Planeación ESE
Subgerente
Asesor Técnico Científico
Médico ESE CEO
Gestor de Presupuesto
Tesorero ESE CEO
Abogado Asesor ESE CEO

1. DESARROLLO DE LA REUNION:

El Dr. Pedro Suárez da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta a la reunión **ORDINARIA** de fecha Septiembre 23 de Septiembre de 2.013 y solicita dar lectura al orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

La Dra. Gladys Duran Borrero, informa que están presentes, El Dr. Pedro Suarez, la Dra. Sandra Marcela Muñoz, el Dr. Jesús María Gorrón, y el Señor Hernando Oviedo, con quienes se conforma quórum pleno para deliberar y decidir.
Informa que el Dr. Jaime Valbuena, no se encuentra presente por quebrantos de salud

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La **Dra. Gladys Duran**, procede de conformidad y da lectura al siguiente orden del día.

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 06 del 16 de Agosto de 2013, de la Junta Directiva de la ESE.

[Handwritten mark]



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

4. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se hace una adición al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la actual vigencia fiscal 2013 de la ESE Carmen Emilia Ospina.
5. Solicitud autorización al gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, para suscribir convenios con el Departamento del Huila- Secretaría de salud departamental y Municipio de Neiva- Secretaría de salud Municipal.
6. Presentación informe RIPS segundo trimestre de 2.013.
7. Propositiones y varios

El orden del día fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 06 del 16 de Agosto de 2013, de la Junta Directiva de la ESE.

La doctora Gladys informa que copia del acta fue remitida conjuntamente con la invitación a la presente reunión, por lo cual la presidente la sometió a consideración y fue aprobada unánimemente por los miembros presentes.

4. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se hace una adición al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la actual vigencia fiscal 2013 de la ESE Carmen Emilia Ospina.

La **Dra. Gladys Duran**, hace una exposición general de la ejecución del presupuesto de la presente vigencia fiscal, donde se inició con una aforo de \$26.000 millones y se tiene un presupuesto definitivo de \$31.006 millones. El comportamiento de ingresos acumulados a agosto asciende a \$26.225 millones, que representa el 88% de la ejecución total, faltando 5 meses de ejecución, por lo tanto el presupuesto proyectado a 31 de Diciembre de 2.013, podría alcanzar la suma de \$35.006 millones, generando un superávit cercano a los \$4.000 millones. Teniendo en cuenta lo anterior se proyecta adicionar la suma de \$2.651 millones, que se utilizará en garantizar la prestación de servicios para la presente vigencia fiscal y está destinado básicamente para la elaboración de estudios y diseños de la tercera etapa del centro de salud de palmas, la contratación de personal, la compra de equipos. Hace hincapié en los mayores recaudos por la mejor negociación con las EPS, en especial con COMFAMILIAR, que en la año 2012 se tenían capitados 52.000 usuarios con todos los servicios de baja complejidad y 32.000 por evento en urgencias y p y p y para este año se tienen los mismos usuarios pero capitados en su totalidad lo cual genera unos ingresos mensuales aproximados de \$1.100 millones, frente a \$700 millones del año anterior, además se recibe giro directo anticipado. El **Dr. Eduardo Barón**, manifiesta que el ejercicio presupuestal de la presente vigencia fiscal es bueno, que la contratación fue mejor que el año anterior, pues se incrementaron los usuarios y el precio de los servicios. Así, los ingresos por venta de servicios se incrementan en un 34%, en tanto que el incremento en los costos y gastos estará entre el 9 y 12%. Según las proyecciones los recaudos van a superar los \$4.000 millones frente al recaudo presupuestado inicialmente. Manifiesta que si revisamos el comportamiento presupuestal frente a la situación financiera, encontramos coherencia entre los dos, pues a agosto la utilidad supera los \$4.000 millones de pesos. Lo cual significa que la adición presupuestal o autorización de gastos por \$2.651 millones es



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

viaable, toda vez que es una cifra inferior a la proyectada como excedente de recaudos y dentro de dichos gastos se incluyen adquisiciones de equipos y estudios que constituyen inversión. El **Dr. Pedro Suarez**, pregunta por el recaudo de cartera que no se va a cumplir con la meta. El **Dr. Eduardo Barón**, comenta que efectivamente, no se va a cumplir con la meta de recaudo de cartera de vigencias anteriores, debido a que existen cuentas por cobrar que se encuentran en cobro jurídico y alguna cartera que depende de la liquidación de contratos, proceso que resulta engorroso y lento, pero que además se tienen que realizar con EPS que se encuentran en dificultades y en algunos casos en proceso de liquidación. La **Dra. Gladys Duran**, agrega que además existen problemas con la cartera de SOLSALUD, EPS con la cual además hay que mencionar que durante el mes de septiembre se viene prestando servicios sin que exista contrato, pues ya se encuentra en liquidación, lo cual nos preocupa porque existe un vacío para el cobro de este mes, pues esos usuarios pasan a las otras EPS solo a partir del mes de octubre. La **Dra. Gloria Toro**, adiciona que la cartera se incrementa la falta de liquidación oportuna de contratos. Que al inicio de la presente administración se tenían 19 contratos sin liquidar, de los cuales 13 ya se liquidaron, quedando pendiente 6, de los cuales 4 son con SOLSALUD. El **Dr. Dagoberto Barrios**, comenta que la proyección del presupuesto para determinar el superávit rentístico fue mesurada y muy conservadora. El **Dr. Pedro Suarez**, pregunta cómo está distribuido el gasto en la adición, a lo que la **Dra. Gladys Duran**, informa que la distribución de gastos es la siguiente: remuneración servicios técnicos \$200 millones, otros gastos por servicios prestados \$89.7 millones, Honorarios \$1.050 millones, otros gastos por servicios prestados operativos \$340 millones, compra de equipo administrativo \$281 millones, materiales y suministros administrativos \$15. Millones, vigilancia y aseso administrativo \$7.2 millones, gastos de viaje \$2 millones, compra equipo operativo \$574 millones, materiales y suministros operativos \$35 millones, publicidad y propaganda \$20 millones, vigilancia y aseo operativo \$16.8 millones, gastos complementarios intermedios \$20 millones, que garantizan la operación de la ESE. El proyecto de acuerdo sobre adición al presupuesto de ingresos y gastos por la suma de \$2.651,0 millones, fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

5. Solicitud autorización al gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, para suscribir convenios con el Departamento del Huila- Secretaría de salud departamental y Municipio de Neiva- Secretaría de salud Municipal

La **Dra. Gladys Duran**, informa que con el Departamento del Huila – Secretaría de Salud Departamental se tienen proyectados los siguientes convenios: 1. Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria de los servicios amigables de salud para jóvenes y adolescentes en temas relacionados con salud mental, consumo de drogas y alcohol y participación comunitaria en el municipio de Neiva, por valor de \$90.000.000.00 2. Aunar esfuerzos y experiencia para crear alianza entre la Gobernación de Huila-Secretaria de Salud y la ESE Carmen Emilia Ospina de Neiva, para implementar un programa piloto con mujeres primigestantes- prioritariamente adolescentes por valor de \$108.590.000.00. Igualmente informa que con el Departamento del Huila- Secretaría de Salud Departamental; Municipio de Neiva – Secretaria de Salud Municipal y la ESE Carmen Emilia Ospina se está programando un convenio por valor cercano a los \$1.130 millones.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

de los cuales el Departamento Aporta cerca de \$500 millones, el Municipio \$400 millones y la ESE \$130 millones para fortalecer la estrategia de salud primaria. Efectuada la evaluación se puso a consideración el proyecto de Acuerdo por medio del cual se autoriza a la gerente para celebrar los convenios con el departamento del Huila- secretaria de salud Departamental por un monto de \$198.590.000.00, el cual fue aprobado por unanimidad. Queda pendiente la autorización para el convenio de fortalecimiento de la estrategia de salud familiar, hasta tanto se defina los montos definitivos.

6. Presentación informe con base en RIPS Segundo trimestre de 2013.

La **Dra. Gladys Duran**, solicita que el **Dr. Cesar Polanía** haga la presentación, quien en forma detallada presenta el informe de RIPS correspondiente al segundo trimestre de 2.013 en cuanto a la población atendida, régimen a que pertenece, facturación, consultas por servicio, frecuencia de uso en consulta médica general, comparado con primer trimestre del 2013, el segundo, tercero y cuarto trimestre del 2.012, la morbilidad en consulta externa, hospitalización y urgencias y por último las conclusiones del informe.

7. Propositiones y varios

La **Dra. Gladys Duran**, presenta la proposición de analizar y viabilizar el otorgamiento de las vigencias futuras con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, e informa que a 30 de septiembre se vencen aproximadamente 250 contratos de prestación de servicios y realizarlos al 31 de Diciembre genera doble trabajo e incremento en los riesgos. El **Dr. Pedro Suarez**, pregunta para que se utilizan las vigencias futuras. La **Dra. Gladys Duran**, informa que son para servicios personales, compra de insumos hospitalarios, medicamentos, vigilancia y aseo y garantizar la prestación del servicio desde el 1 de Enero de 2.014; que el año pasado se recurrió a la misma figura. El **Dr. Héctor Peñuela**, informa que la gerencia ha adelantado gran parte del trámite; que es un mecanismo de planificación financiera. Que de acuerdo con el estatuto presupuestal requiere del concepto técnico de la Secretaría de salud Municipal, para que el COMFIS le de la aprobación respectiva y la Junta Directiva lo apruebe. El **Dr. Eduardo Barón**, hace una exposición sobre los antecedentes del problema que hace necesaria la utilización del mecanismo de las vigencias futuras, y destaca que ello obedece a la expedición, por parte del Concejo Municipal, del Estatuto Presupuestal del Municipio de Neiva, donde reglamento el principio de Anualidad, estableciendo que con recursos de la vigencia en curso no se pueden financiar gastos de la vigencia siguiente. La ESE CEO presta servicios de salud y no se puede dar el lujo de interrumpir la prestación en el mes de enero de 2014, argumentando que los contratos para la adquisición de bienes y servicios se toman un tiempo para su formación y legalización. Argumenta que sin embargo el mismo Estatuto prevé como mecanismo de planificación del gasto y de eficiencia para la prestación ininterrumpida de los servicios, el mecanismo de vigencias futuras. Que de acuerdo con este principio de anualidad los contratos van hasta el 31 de Diciembre, por lo tanto no se puede contratar el 1 de Enero por diferentes variables de carácter administrativo. Manifiesta ya se viene aplicando el mecanismo que tuvo los mismos argumentos el año pasado y fue aprobado tanto por el COMFIS como por la Secretaria de Salud Municipal. El **Dr. Pedro Suarez** pregunta a la doctora Sandra sobre

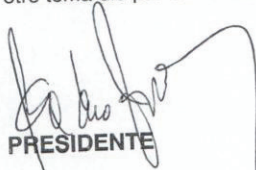


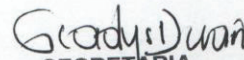
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

el particular, a lo cual manifiesta que se está estudiando el caso y que no sabe por qué le toca expedir un concepto técnico, pues el año pasado solo se envió un oficio al Secretario de Hacienda. Se acuerda que el día de mañana los asesores jurídicos de la ESE y de la Secretaría de salud Municipal, se reunirán y se dará trámite a la solicitud, para que el COMFIS pueda considerar la aprobación y poder llevar el tema lo más pronto posible a la Junta Directiva. Seguidamente la **Dra., Sandra Marcela Muñoz**, pregunta por el estudio de viabilidad empresarial. La **Dra. Gladys Duran**, informa que de acuerdo con lo aconsejado por el Ministerio de la protección Social, se ha creado un grupo interdisciplinario para efectuar el diagnóstico institucional acogiendo la metodología definida por el Ministerio para efectuar los programas de saneamiento fiscal y financiero y paralelo a ello se está revisando los pliegos de condiciones para volver a sacar el proceso y publicarlo en la página web de la ESE CEO y ojala proceder a contratar el estudio respectivo. El Presidente pregunta si hay algo más que decir, y al no presentarse ningún otro tema dio por terminada la reunión, siendo las 7:35 de la noche.


PRESIDENTE


SECRETARIA